



DIARIO OFICIAL

DEL

MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

REALES ÓRDENES

Subsecretaría

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien nombrar ayudantes de campo de V. E. al comandante de Caballería D. Federico de Araoz Nolla, destinado actualmente en el regimiento Dragones de Santiago, 9.º de dicha arma; al comandante de Infantería D. Antonio Pintos Murillo, ayudante de órdenes que era de V. E. en su anterior destino, y al capitán de Infantería D. Francisco Quiroga Codina, que sirve en el batallón Cazadores de Alba de Tormes núm. 8.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de febrero de 1910.

AZNAR

Señor Capitán general de la tercera región.

Señores Capitán general de la cuarta región y Ordenador de pagos de Guerra.

RECOMPENSAS

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), por resolución de 21 del actual, ha tenido á bien conceder al comandante de Artillería D. Carlos Sánchez Pastorfido, la permuta de su actual empleo, que obtuvo por real orden de 6 de diciembre último (D. O. núm. 276), por la cruz de primera clase de María Cristina, según solicitó en instancia promovida en 6 del actual, por estar comprendido en el art. 5.º del vigente reglamento de recompensas.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de febrero de 1910.

AZNAR

Señor...

Sección de Infantería

ABONOS DE TIEMPO

Excmo. Sr.: Vista la instancia que con escrito de 27 de diciembre último remitió V. E. á este Ministerio, promovida por el sargento del regimiento Infantería de América núm. 14, Conrado Carretero Herrero, en súplica de que le sea de abono el tiempo que permaneció en el Colegio de guardias civiles jóvenes, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 5 del mes actual, ha tenido á bien conceder al interesado el abono de los tres años comprendidos entre el 21 de marzo de 1904 en que cumplió los 16 años de edad, hasta el 21 de igual mes de 1907 en que fué baja por corto de talla con arreglo á lo que preceptúa el artículo 36 del reglamento orgánico del expresado Colegio, y en armonía con lo dispuesto en el caso 7.º del artículo 80 de la ley de reclutamiento de 21 de agosto de 1896 (C. L. núm. 294).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 23 de febrero de 1910.

AZNAR

Señor Capitán general de la quinta región.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), por resolución de esta fecha, se ha servido conferir el mando del batallón Cazadores de Reus núm. 16, al teniente coronel del regimiento de Sevilla núm. 33, D. Antonio Vallejo Vila.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de febrero de 1910.

ANGEL AZNAR

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señores Capitán general de la tercera región y Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el primer teniente de Infantería (E. R.) D. Eugenio Andrés Jiménez, pase destinado del regimiento La Albuera núm. 26, al de Africa núm. 68.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y

demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de febrero de 1910.

AZNAR

Señor Comandante en Jefe de las fuerzas del ejército de operaciones en Melilla.

Señores Capitanes generales de la primera y cuarta regiones; Ordenador de pagos de Guerra y Gobernador militar de Melilla y plazas menores de Africa.

INSTRUCCION

Excmo. Sr.: Vista la instancia que con escrito de 28 de enero próximo pasado remitió V. E. á este Ministerio, promovida por el sargento de la zona de reclutamiento y reserva de Bilbao núm. 40, D. Enrique Sierra Fernández, en súplica de que se le conceda asistir á la clase de preparación para el ascenso á oficial de la escala de reserva; y resultando que se halla muy adelantado el curso, que se han verificado los exámenes semestrales y que no existe precepto alguno en que apoyar lo que se solicita, el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar la petición del recurrente.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 23 de febrero de 1910.

AZNAR

Señor Capitán general de la sexta región.

Excmo. Sr.: Vista la instancia que con escrito de 20 de enero próximo pasado remitió V. E. á este Ministerio, promovida por el sargento del regimiento Infantería de Extremadura núm. 15, Manuel Morlat Beanregat, en súplica de que se le conceda asistir á la clase de preparación para el ascenso á oficial de la escala de reserva; y resultando que se halla muy adelantado el curso, que se han verificado los exámenes semestrales y que no existe precepto alguno en que apoyar lo que se solicita, el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar la petición del recurrente.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 23 de febrero de 1910.

AZNAR

Señor Capitán general de la segunda región.

Excmo. Sr.: Vista la instancia que con escrito de 18 de enero próximo pasado remitió V. E. á este Ministerio, promovida por el sargento del regimiento Infantería de Garelano núm. 43, D. Santiago Bermúdez de Castro, en súplica de que se le conceda asistir á la clase de preparación para el ascenso á oficial de la escala de reserva; y resultando que se halla muy adelantado el curso, que se han verificado los exámenes semestrales y que no existe precepto alguno en que apoyar lo que se solicita, el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar la petición del recurrente.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 23 de febrero de 1910.

AZNAR

Señor Capitán general de la sexta región.

MATRIMONIOS

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el sargento del regimiento Infantería de Navarra núm. 25, don

Julio Florenza Berenguer, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 11 del actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con D.^a María Josefa Rosa Ribes Petanás.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 23 de febrero de 1910.

AZNAR

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la cuarta región.

Sección de Caballería

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), por resolución de esta fecha, ha tenido á bien conferir el mando del regimiento Cazadores de Villarrobledo, 23.^o de Caballería, al coronel de dicha arma D. Francisco de Ampudia y López, que se halla en situación de excedente en esta región.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de febrero de 1910.

AZNAR

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los jefes y oficiales del arma de Caballería comprendidos en la siguiente relación, que principia con don Fructuoso Hualde Zozaya y termina con D. Enrique Crisóstomo Prats, pasen á las situaciones ó á servir los destinos que en la misma se les señalan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de febrero de 1910.

AZNAR

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Capitanes generales de la primera, segunda, cuarta, quinta, sexta y séptima regiones y de Canarias, Comandante en Jefe de las fuerzas del Ejército de operaciones en Melilla, Comandante general del Real Cuerpo de Guardias Alabarderos, Gobernador militar de Melilla y plazas menores de Africa, Inspector general de las Comisiones liquidadoras del Ejército y Director de la Escuela Superior de Guerra.

Relación que se cita

Teniente coronel

D. Fructuoso Hualde Zozaya, de reemplazo en la quinta región, vuelto á activo, al regimiento Cazadores de Villarrobledo.

Comandante

D. Enrique Cónsul Martínez, ascendido, del 9.^o depósito de reserva, á excedente en la cuarta región.

Capitanes

D. Antonio Andueza García, excedente en la séptima región, á la Subinspección de la sexta.

» Salvador del Campo y Duarte, del regimiento Cazadores de Villarrobledo, al de María Cristina.

» Francisco Enríquez Luque, del regimiento Lanceros de Farnesio, el escuadrón Cazadores de Tenerife.

- D. Enrique Venegas Villanueva, del regimiento Lanceros de España, al de Farnesio.
- » Luis Faurié Gómez, del 11.º depósito de reserva, al regimiento Lanceros de España.
 - » Mariano Santiago Guerrero, del cuarto depósito de reserva y alumno de la Escuela Superior de Guerra, al 11.º depósito de reserva, continuando en dicho centro de enseñanza.
 - » Gustavo Gómez Spencer, del regimiento Cazadores de Treviño, al de Alfonso XII.
 - » Andrés Sáez Jáuregui, de la Subinspección de la sexta región, al regimiento Cazadores de Treviño.
 - » Francisco Manella Corrales, excedente en la primera región y en comisión en la Inspección general de las Comisiones liquidadoras del Ejército, cesa en dicha comisión.
 - » Ramón Mora-Figueroa y Ferrer, del regimiento Cazadores de Alfonso XII, al primer depósito de caballos sementales.
 - » José Eady Triana, del primer depósito de caballos sementales, al cuarto depósito de reserva.

Primeros tenientes

- D. Ignacio Ibarreta Iturralde, del grupo de escuadrones de Melilla, al regimiento Cazadores de Treviño.
- » Guillermo Rodríguez de Rivera y Apezteguía, del regimiento Cazadores de Castillejos, al de Talavera.
 - » Miguel Núñez de Prado y Susbielas, del escuadrón de Escolta Real, al grupo de escuadrones de Melilla, en plaza de plantilla.
 - » Manuel Navia-Osorio y Castropol, del regimiento Cazadores de María Cristina, al de Villarrobledo.
 - » Enrique Crisóstomo Prats, del regimiento Cazadores de Villarrobledo, al de María Cristina.

Madrid 24 de febrero de 1910.

AZNAR

RETIROS

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el coronel de Caballería D. Victoriano Gallego y Gallego, con destino en el 11.º Depósito de reserva del arma expresada, el Rey (q. D. g.) se ha servido concederle el retiro para Zamora; disponiendo que sea dado de baja, por fin del mes actual, en el arma á que pertenece.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de febrero de 1910.

AZNAR

Señor Capitán general de la sexta región.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Capitán general de la séptima región y Ordenador de pagos de Guerra.

Sección de Artillería

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), por resolución de esta fecha, se ha servido conferir el mando del primer regimiento montado de Artillería al coronel de dicha arma D. José Belmonte y Guimerá, con destino en la segunda Sección de la Escuela Central de Tiro del Ejército.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de febrero de 1910.

AZNAR

Señor Capitán general de la segunda región.

Señores Ordenador de pagos de Guerra y Jefe de la Escuela Central de Tiro del Ejército.

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los jefes y oficiales de Artillería comprendidos en la siguiente relación, que principia con don Francisco Chavarre y Galzusta y termina con el segundo teniente (E. R.) D. Marcelo Valladolid y Terradillo, pasen á los destinos y situaciones que en la misma se les señala.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de febrero de 1910.

AZNAR

Señor...

Relación que se cita

Teniente coronel

- D. Francisco Chávarre y Galzusta, de excedente en la cuarta región, á la Comandancia del Ferrol.

Comandantes

- D. Lino Sáenz de Cenzano y Fernández, de excedente en la quinta región, al Parque regional de Burgos.
- » José Marchesi y Sagarra, del Parque regional de Burgos, á excedente en la sexta región.

Capitanes

- D. Román Grima y Cano-Orea, comandante en situación de excedente en la segunda región y en comisión en el grupo de montaña del Campo de Gibraltar, vuelto á su empleo de capitán por real orden de 15 del actual (D. O. núm. 36), queda en el expresado grupo de montaña.
- » José Franco y Mussó, de la fábrica de Trubia, á la Comandancia de Melilla.
 - » Matías Galbe y Sánchez Plazuelos, del Parque regional de Zaragoza, al séptimo regimiento montado.
 - » Antonio García Rivero y Arriete, de la Comandancia del Ferrol y en comisión en el Parque regional de Zaragoza, al séptimo regimiento montado, cesando en dicha comisión.
 - » Francisco García y Oltra, del 11.º regimiento montado, á la Comandancia del Ferrol.
 - » Leopoldo Rueda y Fernández, del décimo regimiento montado, á la Comandancia de Cádiz.
 - » Luis Solano y Polanco, del segundo regimiento de montaña, á la Fábrica de Trubia.
 - » Román León y Núñez, de la Comandancia de Cádiz, al segundo regimiento de montaña.
 - » Juan Arboledas y Larrañaga, vuelto á activo, de reemplazo por enfermo en la segunda región, al 10.º regimiento montado.
 - » Enrique Alvarez y Zueco, vuelto á activo, de reemplazo por enfermo en la séptima región, al tercer regimiento de montaña.
 - » Pedro Ayuela y Rodríguez, de excedente en la segunda región, á la Comandancia de Ceuta.
 - » Manuel Lassa y Nuño, que cesa de ayudante de campo del general de brigada D. Plácido de la Cierva, al Parque regional de Zaragoza.
 - » Tomás Sachiz de Quesada, del 11.º regimiento montado, á excedente en la primera región.

Primeros tenientes

- D. Manuel Moya y Alzaá, de la Comandancia de Cartagena, á la de Ceuta.
- » Antonio de la Calzada y Bayo, del grupo de montaña del Campo de Gibraltar, á la Comandancia de Algeciras.
 - » Eduardo Rueda y Fernández, de la Comandancia de Ceuta, á la de Melilla.
 - » Manuel López y Rodríguez, de la Comandancia de Gran Canaria, al tercer regimiento de montaña.

D. Francisco Iturzaeta y González, del 8.º regimiento montado, al 5.º

» Antonio Goté Insausti, de la Comandancia de P... plona, y en comisión en la de Melilla, al 5.º regimiento montado, cesando en dicha comisión.

Segundos tenientes (E. R.)

D. Arturo López y Marcos, del 10.º regimiento montado, al regimiento ligero de Artillería, 4.º de campaña, como agregado.

» Marcelo Valladolid y Terradillo, del 2.º regimiento de montaña, á la Comandancia de San Sebastián,

Madrid 24 de febrero de 1910.

AZNAR

Sección de Ingenieros

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), por resolución es esta fecha, se ha servido conferir el mando del tercer regimiento mixto de Ingenieros, al coronel de este cuerpo D. Ramón Arizcún é Iturralde, en situación de reemplazo en la primera región.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de febrero de 1910.

AZNAR

Señor Capitán general de la segunda región.

Señores Capitán general de la primera región y Ordenador de pagos de Guerra.

Sección de Administración Militar

MATERIAL DE HOSPITALES

Excmo. Sr.: Por conveniencia del servicio, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que por el Parque administrativo del material de hospitales de esta corte, se remesen á los hospitales militares que se citan á continuación, las ropas y efectos que se detallan para completar sus dotaciones reglamentarias; verificándose el transporte por cuenta del Estado y con cargo al capítulo 10.º, artículo 4.º «Transportes militares», del vigente presupuesto de este departamento.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 23 de febrero de 1910.

AZNAR

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Capitanes generales de la segunda región y de Baleares y Ordenador de pagos de Guerra.

Remesas

Del Parque administrativo del material de hospitales de Madrid á los hospitales militares que se indican á continuación:

Al de Granada:

8 cabezales. 53 telas de colchón.
646 fundas de cabezal. 137 toallas.

Al de Córdoba:

2 manteles.

Al de Málaga:

10 capotes. 20 delantales (de Ultramar).
7 manteles.

Al de Cádiz:

72 sábanas. 236 calzoncillos.
16 delantales (de Ultramar).

Al de Algeciras:

6 delantales (de Ultramar).

Al de Palma de Mallorca:

4 camas completas para oficial. 8 capotes.
84 sábanas. 72 servilletas.
49 cabezales. 177 toallas.
672 fundas de cabezal. 38 delantales (de Ultramar).
58 mantas. 11 camas (Mercadal).
38 cubrecamas. 11 lonetas.
51 telas de colchón. 36 calzoncillos.
25 camisas. 290 kilogramos de lana.

Al de Zaragoza:

283 sábanas. 140 cubrecamas.
319 cabezales. 216 telas de colchón.
940 fundas de cabezal. 171 camisas.
320 mantas. 50 capotes.
121 servilletas. 70 camas (Mercadal).
607 toallas. 70 lonetas.
51 delantales (de Ultramar). 3194 kilogramos de lana.
74 calzoncillos.

Al de Pamplona:

383 sábanas. 151 servilletas.
175 cabezales. 94 toallas.
498 fundas de cabezal. 5 delantales (de Ultramar).
238 mantas. 105 calzoncillos.
77 cubrecamas. 79 camas (Mercadal).
107 telas de colchón. 79 lonetas.
149 camisas. 1980 kilogramos de lana.

Madrid 23 de febrero de 1910.

AZNAR

Sección de Sanidad Militar

MATERIAL SANITARIO

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien aprobar el presupuesto de 525 pesetas, formulado en acta de 28 del mes último por la Junta económica del Parque de Sanidad Militar, con objeto de adquirir un diafragma iris para radiografía (Rotax universal); cuyo citado importe será cargo á las 80.000 pesetas consignadas en la nota primera del capítulo 10, artículo 3.º, «Hospitales», del vigente presupuesto de Guerra.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 23 de febrero de 1910.

AZNAR

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Ordenador de pagos de Guerra y Director del Parque de Sanidad Militar.

RETIROS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para esta corte, al veterinario primero D. Julián Alonso Goya, que sirve en el quinto regimiento montado de Artillería, por haber cumplido la edad para obtenerlo el día 16 del actual; disponiendo, al propio tiempo, que por fin del corriente mes sea dado de baja en el cuerpo á que pertenece.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de febrero de 1910.

AZNAR

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina y Ordenador de pagos de Guerra.

Sección de Justicia y Asuntos generales

CRUCES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha dignado conceder á los jefes y oficiales del Ejército comprendidos en la siguiente relación, que da principio con D. Jesús Sánchez Parra y termina con D. Juan Jiménez Gómez, las condecoraciones de

la referida Orden que se expresan, con la antigüedad que respectivamente se les señala.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 23 de febrero de 1910.

AZNAR

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Relación que se cita

Armas ó cuerpos	Empleos	NOMBRES	Condecoraciones	ANTIGÜEDAD		
				Día	Mes	Año
Infantería.....	Comandante....	D. Jesús Sánchez Parra.....	Placa.....	12	marzo.	1900
Idem.....	Otro.....	» Federico Rabadán Molina.....	Idem.....	1	agosto	1908
Idem.....	Otro.....	» Luis de Castroverde Llodrá.....	Idem.....	20	idem..	1908
Idem.....	Otro.....	» Augusto Armada Betancourt.....	Idem.....	16	nobre.	1908
Idem.....	Otro.....	» Ramón Navarro López.....	Idem.....	16	julio.	1909
Idem.....	Otro.....	» José Lavandera Peral.....	Idem.....	11	agosto	1909
Idem.....	Capitán.....	» Manuel Bartolomé Rodríguez.....	Idem.....	5	marzo.	1903
Idem.....	Otro.....	» José Raya Hernández.....	Idem.....	27	febro.	1909
Caballería.....	Comandante....	» Francisco Muñiz de Santiago.....	Idem.....	31	julio..	1909
Artillería.....	T. coronel....	» Antonio Villamil Marracci.....	Idem.....	30	enero.	1909
Idem.....	Otro.....	» José del Pozo Campanón.....	Idem.....	21	junio..	1909
Ingenieros.....	Otro.....	» Francisco Jimeno Ballesteros.....	Idem.....	13	nobre.	1909
Carabineros.....	Capitán.....	» Luis Bauza Perera.....	Idem.....	6	oebre.	1909
Guardia Civil.....	Otro.....	» Pedro Carrasco Aller.....	Idem.....	24	junio..	1909
Idem.....	Otro.....	» Antonio Izquierdo Heredia.....	Idem.....	3	oebre.	1903
Idem.....	Otro.....	» Celso Serrano Rubio.....	Idem.....	8	idem..	1909
Infantería.....	Comandante....	» Jesús Sánchez Parra.....	Cruz.....	23	sepbre	1892
Idem.....	Otro.....	» Augusto Armada Betancourt.....	Idem.....	16	nobre.	1898
Idem.....	Otro.....	» Nicolás Rodríguez-Arias Carbajo.....	Idem.....	20	enero.	1907
Idem.....	Capitán.....	» Manuel Bartolomé Rodríguez.....	Idem.....	5	marzo.	1893
Idem.....	Otro.....	» Juan Pineda Manresa.....	Idem.....	12	mayo.	1899
Idem.....	Otro.....	» Angel Peñalva Jiménez.....	Idem.....	21	dicbre	1904
Caballería.....	Otro.....	» Luis Alvarez Montesinos.....	Idem.....	28	agosto	1909
Idem.....	Otro.....	» Luis Cid Pombo.....	Idem.....	25	sepbre	1909
Artillería.....	T. coronel....	» Antonio Villamil Marracci.....	Idem.....	30	enero.	1899
Idem.....	Comandante....	» Enrique Martín Torrente.....	Idem.....	31	agosto	1907
Idem.....	Otro.....	» José Núñez Rivadulla.....	Idem.....	22	junio..	1908
Idem.....	Capitán.....	» Julio Mejón Herrero.....	Idem.....	1	dicbre	1907
Idem.....	Otro.....	» Francisco Bustamante Aguirre.....	Idem.....	3	agosto	1909
Ingenieros.....	Otro.....	» Antonio Cue Blanco.....	Idem.....	10	oebre.	1908
Idem.....	Otro.....	» Miguel Cardona Juliá.....	Idem.....	28	sepbre	1909
Carabineros.....	Otro.....	» Víctor Servan Collado.....	Idem.....	10	abril.	1909
Idem.....	Otro.....	» Eduardo Romero Machacón.....	Idem.....	27	oebre.	1909
Inválidos.....	Otro.....	» Juan Jiménez Gómez.....	Idem.....	4	agosto	1907

Madrid 23 de febrero de 1910.

AZNAR

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. remitió á este Ministerio en 6 del mes actual, promovida por el general de brigada D. Fernando Carbó y Díaz, en súplica de que se le autorice para usar sobre el uniforme la medalla de oro de la Cruz Roja Española; y acreditando en debida forma hallarse en posesión de la misma, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder á lo solicitado, con arreglo á lo dispuesto en la real orden de 26 de septiembre de 1899 (C. L. núm. 183).

De la de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 23 de febrero de 1910.

AZNAR

Señor Capitán general de la octava región.

Señor Comandante en jefe de las fuerzas del ejército de operaciones en Melilla.

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. remitió á este Ministerio en 11 del actual, promovida por el capitán de Infantería D. Juan Merino Tejada, en súplica de que se le autorice para usar sobre el uniforme la medalla de oro de la Cruz Roja Española; y acreditando en debida forma hallarse en posesión de la misma, el Rey (q. D. g.) ha te-

nido á bien acceder á lo solicitado, con arreglo á lo dispuesto en la real orden de 26 de septiembre de 1899 (C. L. núm. 183).

De la de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 23 de febrero de 1910.

AZNAR

Señor Capitán general de la sexta región.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha dignado conceder á los jefes y oficiales de la Armada comprendidos en la siguiente relación, que da principio con D. Manuel Pasquín Reynoso y termina con D. Antonio Pavón Bayo, las condecoraciones de la referida Orden que se expresan, con la antigüedad que respectivamente se les señala.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 23 de febrero de 1910.

AZNAR

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Relación que se cita.

Cuerpos	Empleos	NOMBRES	Condecoraciones	ANTIGÜEDAD		
				Día	Mes	Año
General.....	Capitán de fragata.....	D. Manuel Pasquín Reynoso.....	Placa.....	20	diciembre	1908
Idem.....	T. ^{te} navío 1. ^a ..	» Eduardo González Vial.....	Idem.....	30	junio.	1909
Ingenieros.....	Jefe de 1. ^a ..	» Salvador de Torres Cartas.....	Idem.....	14	octubre	1898
Idem.....	Otro.....	» Pedro de Costales y García Jovellanos.....	Idem.....	5	diciembre	1909
General.....	T. ^{te} de navío..	» Joaquín Saavedra Magdalena.....	Cruz.....	14	mayo.	1907
Idem.....	Otro.....	» José Ristori Rengifo.....	Idem.....	8	enero.	1909
Idem.....	Otro.....	» Joaquín Ortiz de la Torre.....	Idem.....	8	julio.	1909
Idem.....	Otro.....	» Salvador Carvia Caravaca.....	Idem.....	15	septbre	1909
Idem.....	Otro.....	» Roberto López Barril.....	Idem.....	7	nobre	1909
Ingenieros.....	Jefe de 1. ^a ..	» José Galvache Robles.....	Idem.....	15	ocbre.	1909
Idem.....	Otro.....	» Antonio del Castillo Ayala.....	Idem.....	2	nobre	1909
Infantería de Marina.	1. ^{er} teniente...	» Antonio Pavón Bayo.....	Idem.....	25	junio.	1905

Madrid 23 de febrero de 1910,

AZNAR

ESTADO CIVIL

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio con su escrito de 19 de noviembre último, promovida por el guardia de ese cuerpo, Vicente Garrido Moral, en súplica de rectificación de fecha de su nacimiento; teniendo en cuenta que según la primitiva filiación del interesado, que concuerda con su partida de bautismo, éste nació el 14 de septiembre de 1858 en lugar de igual día y mes de 1859 como ha venido figurando, sin duda por error cometido en oficina militar, hallándose por tanto comprendido en la real orden circular de 25 de septiembre de 1878 (C. L. núm. 288), el Rey (que Dios guarde), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 18 de enero próximo pasado, ha tenido á bien acceder á lo solicitado por el recurrente y disponer que se lleve á cabo la correspondiente rectificación en todos sus documentos militares, asignándole como fecha de su nacimiento la citada de 14 de septiembre de 1858 que le corresponde, y consignándole que el nombre de su madre es el de Engracia en lugar del de María.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 23 de febrero de 1910.

AZNAR

Señor Director general de la Guardia civil.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Sección de Instrucción, Reclutamiento y Cuerpos diversos

ASCENSOS

Excmo. Sr.: Vista la propuesta de ascenso que V. E. cursó á este Ministerio con fecha 12 del mes actual, el Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el empleo de capitán (E. R.) al primer teniente de Carabineros de la propia escala, D. Marcial Moreno Resano, por ser el más antiguo de los de su clase, hallarse declarado apto para el ascenso y corresponderle obtenerlo por la ley de 24 de diciembre de 1902 (C. L. núm. 288); debiendo disfrutar en el nuevo empleo la efectividad de 8 de enero próximo pasado, que es la que ha sido asignada por real orden circular de 5 del corriente mes (D. O. núm. 28) al de su mismo empleo del arma de Infantería, D. José Villanueva Martín. Es asimismo la voluntad de S. M., que el citado capitán D. Marcial Moreno Resano quede en situación de

reserva y afecto para el percibo de sus sueldos á la Comandancia de Salamanca, por fijar su residencia en Villavieja, de dicha provincia.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 23 de febrero de 1910.

AZNAR

Señor Director general de Carabineros.

Señores Capitanes generales de la quinta y séptima regiones.

DESTINOS

Excmo. Sr.: Aprobando la propuesta de destinos remitida por V. E. á este Ministerio en 10 del mes actual, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los capellanes primeros del Clero Castrense, ascendidos á dicho empleo por méritos de campaña según real orden de 8 del mes próximo pasado, D. Marcelino Blasco González y don León Velilla López, continúen prestando servicio en sus respectivos destinos, regimientos Infantería del Rey número 1 y León núm. 38, en vacantes de segundos, quedando en situación de reemplazo y percibiendo la diferencia de sueldo por la nómina de la plaza de plantilla que cubren, hasta que existan vacantes de su categoría, conforme á lo prevenido en la real orden circular de 13 de junio de 1908 (D. O. núm. 133).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 23 de febrero de 1910.

AZNAR

Señor Provicario general Castrense.

Señores Comandante en jefe de las fuerzas del ejército de operaciones en Melilla, Capitán general de la primera región, Gobernador militar de Melilla y plazas menores de Africa y Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el comandante de Infantería D. Francisco Alvarez Ponte, ascendido á este empleo por real orden de 5 del actual (D. O. núm. 28), continúe prestando sus servicios, en comisión, en el Colegio de María Cristina para huérfanos de la Infantería, hasta la terminación del curso actual, con arreglo á lo determinado en el art. 71 del reglamento orgánico de dicho Colegio, aprobado por real orden de 3 de diciembre de 1908 (C. L. núm. 227).

De la de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 23 de febrero de 1910.

AZNAR

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Ordenador de pagos de Guerra y General Presidente de la Asociación del Colegio de María Cristina para huérfanos de la Infantería.

LICENCIAS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien aprobar el anticipo de licencia para pasar al extranjero y viajar en buques mercantes, concedido por V. E. durante el mes de noviembre último, en virtud de las facultades que le otorgan las disposiciones vigentes, á los individuos sujetos al servicio militar comprendidos en las relaciones que remitió á este Ministerio.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 23 de febrero de 1910.

AZNAR

Señores Capitanes generales de las regiones y de Canarias y Baleares.

REDENCIONES

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por Casimiro Gaspar Tobajas, vecino de Cariñena (Zaragoza), en solicitud de que se le conceda autorización para redimir del servicio militar activo á su hijo Juan Gaspar Benito, el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar dicha petición, con arreglo á las prescripciones del art. 174 de la ley de reclutamiento.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 23 de febrero de 1910.

AZNAR

Señor Capitán general de la quinta región.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por José Vicente Herrero Sania, vecino de Ribarroja (Valencia), en solicitud de que se le conceda autorización para redimir del servicio militar activo á su hijo José Vicente Guardiola, el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar dicha petición, con arreglo á las prescripciones del art. 174 de la ley de reclutamiento.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 23 de febrero de 1910.

AZNAR

Señor Capitán general de la tercera región.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por Rafael Bentín Grove, vecino de Santiago (Coruña), en solicitud de que se le conceda autorización para redimir del servicio militar activo á su hijo Rafael Bentín Santomil, el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar dicha petición, con arreglo á las prescripciones del art. 174 de la ley de reclutamiento.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 23 de febrero de 1910.

AZNAR

Señor Capitán general de la octava región.

DISPOSICIONES de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio y de las Dependencias centrales

Sección de Infantería**ASCENSOS**

Circular. Reuniendo las condiciones prevenidas en la real orden de 24 de febrero de 1894 (C. L. núm. 51), el corneta y los tambores que figuran en la siguiente relación, de orden del Excmo. Señor Ministro de la Guerra se les promueve al empleo de cabo de cornetas y de tambores respectivamente.

Dios guarde á V... muchos años. Madrid 23 de febrero de 1910.

El Jefe de la Sección,
Enrique Crespo y Zazo

Señor...

Relación que se cita

A cabo de cornetas

José Mañas Herráez, del regimiento Las Palmas núm. 66.

A cabos de tambores

Vicente Rey Villadoniga, del regimiento del Príncipe núm. 3.

Anastasio García Pérez, del regimiento de León núm. 38.

José Salgado Morandeira, del regimiento de San Fernando núm. II.

Madrid 23 de febrero de 1910.

Crespo

DESTINOS

Circular. El Excmo. Señor Ministro de la Guerra se ha servido disponer que los cabos de cornetas y de tambores que figuran en la siguiente relación, pasen destinados á los cuerpos que en la misma se les señalan.

Dios guarde á V... muchos años. Madrid 23 de febrero de 1910.

El Jefe de la Sección,

Enrique Crespo y Zazo

Señor...

Excmos. Señores Capitanes generales de la primera, sexta, séptima y octava regiones, Baleares y Canarias, Comandante en Jefe de las fuerzas del ejército de operaciones en Melilla, Gobernador militar de Melilla y plazas menores de Africa y Ordenador de pagos de Guerra.

Relación que se cita

Cabos de cornetas

Rafael González Expósito, del batallón Cazadores de Barbastro núm. 4, al regimiento de Mahón núm. 63.

José Mañas Herráez, ascendido, del regimiento Las Palmas núm. 66, al de Guipúzcoa núm. 53.

Juan Santiago López, del regimiento de Mahón núm. 63, al batallón Cazadores de Barbastro núm. 4.

Cabos de tambores

Vicente Rey Villadoniga, ascendido, del regimiento del Príncipe núm. 3, al de Inca núm. 62.

Anastasio García Pérez, ascendido, del regimiento de León núm. 38, al de Vad-Rás núm. 50.

José Salgado Morandeira, ascendido, del regimiento de San Fernando núm. II, al de Mahón núm. 63.

Madrid 23 de febrero de 1910.

Crespo

Sección de Caballería

DESTINOS

Circular. El Excmo. Señor Ministro de la Guerra se ha servido disponer que el soldado de la sección de Caballería de la Escuela Central de Tiro, Ricardo de la Calle González, vuelva al regimiento Húsares de la Princesa, de donde procedía, y que el de igual clase, del de Cazadores de Lusitania, Eugenio Lorenzo Moreno, pase á ocupar su vacante en la citada Escuela; verificándose el alta y baja correspondiente en la próxima revista de comisario.

Dios guarde á V... muchos años. Madrid 24 de febrero de 1910.

El Jefe de la Sección,
Vicente Marquina.

Señor...

Excmos. Señores Capitán general de la primera región, Jefe de la Escuela Central de Tiro y Ordenador de pagos de Guerra.

Circular. El Excmo. Señor Ministro de la Guerra se ha servido disponer que el soldado del regimiento Cazadores de Villarrobledo José Fariñas y Callero, pase á prestar sus servicios en la Escuela de Equitación militar.

Dios guarde á V... muchos años. Madrid 24 de febrero de 1910.

El Jefe de la Sección,
Vicente Marquina.

Señor...

Excmos. Señores Capitán general de la primera región, Ordenador de pagos de Guerra y Señor Director de la Escuela de Equitación militar.

Circular. El Excmo. Señor Ministro de la Guerra se ha servido disponer que el soldado del regimiento Cazadores de Lusitania Gregorio Villarrubia y García, y el de igual clase del regimiento de Almansa Juan Antol Expósito, pasen á prestar sus servicios al escuadrón de Escolta Real, por haberlo solicitado y reunir las condiciones reglamentarias.

Dios guarde á V... muchos años. Madrid 24 de febrero de 1910.

El Jefe de la Sección,
Vicente Marquina.

Señor...

Excmos. Señores Capitanes generales de la primera y quinta regiones, Comandante general del Real Cuerpo de Guardias Alabarderos y Ordenador de pagos de Guerra.

Sección de Instrucción, Reclutamiento y cuerpos diversos

LICENCIAS

En vista de la instancia promovida por el alumno de esa Academia, D. Félix Negrete Rabello, y del certificado facultativo que acompaña, de orden del Excmo. Señor Ministro de la Guerra le han sido concedidos quince días de licencia por enfermo para Barcelona, los cuales empezarán á contarse á partir del día 9 del corriente.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 24 de febrero de 1910.

El Jefe de la Sección,
Francisco Martín Arráe.

Señor Director de la Academia de Artillería.

Excmos. Señores Capitanes generales de la primera y cuarta regiones.

TALLERES DEL DEPOSITO DE LA GUERRA